

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2022-00825506-UNC-ME#FO. Designa a al Od. Sancha Rossi Grosso en el cargo de Profesora Asistente,

interino, Cátedra de Cirugía II A.

#### VISTO:

El art. 13º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad, por el cual se establece que el orden de mérito de una selección interna de una Cátedra, tendrá validez por un año a partir de su aprobación por el H. Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones para cubrir vacantes interinas docentes en la misma Cátedra, y;

### CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-00825506-UNC-ME#FO, el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "A", Dr. Osvaldo C. Calabrese, solicita la cobertura interina del cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en virtud de la licencia por maternidad de la Od. María José Kaplan;

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección interna, RHCD- 2022-107-E-UNC-DEC#FO, por lo que le corresponde a la Od. Sacha Rossi Grosso, tercera en orden de mérito, asumir el cargo interino suplente;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Kaplan rige desde el 30 de agosto de 2022 y hasta el 25 de febrero de 2023, dispuesta por RD-2022-205-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4º de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. nº 1.309/95 y la Res. de AFIP nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General nº 2104/06);

Por ello,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Od. Sacha ROSSI GROSSO (DNI: 39.073.960) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), financiado con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñarse en la Cátedra de Cirugía II A de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y por el periodo de la licencia por maternidad de la Od. María José Kaplan (Leg. 50618), otorgada por la RD-2022-455-E-UNC-DEC#FO, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 2º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la docente retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 3°: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y haya cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4°, Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 6°: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es